ACTA N° 7

FECHA: Bogotá D.C., junio 10 de 2025.

HORA: 01:00 p.m. - 02:00 p.m.

LUGAR: Carrera 7 No. 32 -12 Nivel Central Piso 19.

TEMA: Dar a conocer las orientaciones generales para el inicio de la operación de los Jardines Infantiles Cofinanciados: FANA, Piedra Verde Celestin Freinet y la correcta ejecución de los convenios de asociación suscritos, así, como la adecuada articulación entre cada uno de los Jardines Infantiles y la gestión del equipo de apoyo a la supervisión.

ASISTENTES: Subdirectora para la Infancia – Adriana González Gómez, Asesora Subdirección para la Infancia – Lorena Mesa, Subdirector Local para la Integración Social de Suba – Daniel Arturo Garay Romero, Líder Gestión Supervisión Subdirección para la Infancia - Margarita María Cuellar, Líder Técnica Gestión Supervisión Subdirección para la Infancia – Líder Técnica Jardines Infantiles Cofinanciados – María Fernanda Daza, Líder Financiera Gestión Supervisión Subdirección para la Infancia – Martha Nohelia Peña, Referente de Infancia Subdirección Local para la Integración Social de Suba – Sandra Manosalva, Profesional Técnico de Supervisión – Yuly Marcela Riaño, Representante Legal Suplente Fundación Celestin Freinet – Pedro Puentes González, Directora Administrativa Fundación para la Asistencia de la Niñez Abandonada – FANA – Sandra Bello, Administradora Fundación para la Asistencia de la Niñez Abandonada – FANA – Francia Rodríguez, Responsable del Servicio Jardín Infantil Cofinanciado Piedra Verde Celestin Freinet - Mónica Marcela Bonilla, Apoyo Jurídico a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados – Angela Rocio Quiñones.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes.

2. Saludo de la Subdirectora para la Infancia.

3. Presentación de orientaciones para el inicio de la ejecución de los convenios de asociación No. 8421 de 2025 y No. 8422 de 2025.

4. Varios

5. Despedida.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes: se realiza una breve presentación por parte de cada uno de los asistentes.

2. Saludo de la Subdirectora para la Infancia: La Doctora Adriana González Gómez presenta un cordial saludo y continúa informando a los asistentes que para la vigencia 2025 ella fue designada como supervisora de los convenios de asociación suscritos por las Entidades Sin Ánimo de Lucro como resultado del proceso competitivo SDIS-DCT092-006-2025 para la operación de los jardines infantiles cofinanciados del Distrito, haciéndole saber a los asistentes la apuesta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo *"Bogotá Camina Segura"* con la cual buscamos ampliar progresivamente la oferta oficial de servicio en el marco de la atención integral a la primera infancia y diseñar e implementar intersectorialmente un sistema de aseguramiento de la calidad de la atención integral a la primera infancia, invitando a los operadores a enfocar nuestros esfuerzos para promover la asistencia y permanencia de las niñas y los niños en los Jardines Infantiles, así como las interacciones y experiencias pedagógicas integrales y de calidad.

3. Presentación de orientaciones para el inicio de la ejecución de los convenios de asociación No. 8421 de 2025 y No. 8422 de 2025: María Fernanda Daza toma la palabra y procede a proyectar la presentación que se relaciona a continuación con los datos generales de cada uno de los convenios de asociación del personal convocado y algunas orientaciones para el inicio de la ejecución, así:



1. Presentación y contexto

De la mano contigo

1	No. del convenio:	8422-2025- FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
2	Nombre del Jardín Infantil Cofinanciado:	PIEDRA VERDE LOTE 23 LOCALIDAD 11 ZONA 2 OPCION 1 Localidad Suba
3	Acta de inicio:	03 de junio de 2025
4	Fecha final:	05 de diciembre 2025
5	Coberturas:	SM: 0 / C: 0 / PV: 212 / PJ: 260 / J: 0 / TOTAL: 472
6	Valor total de convenio:	**Valor total del convenio:** $ 3.021.171.215 **Valor de la Operación:** $ 2.866.386.352 **SDIS:** $ 2.579.747.717 **ASOCIADO:** $ 286.638.635 **Valor Pago por resultados:** $ 154.784.863
7	Pre alistamiento:	28 de mayo del 2025 - Cumpliendo con los requisitos.
8	Avales	Cincuenta y cuatro (54) Hojas de vida

BOGOTÁ

1. Presentación y contexto

De la mano contigo

1	No. del convenio:	8421-2025- FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
2	Nombre del Jardín Infantil Cofinanciado:	FANA LOTE 21 LOCALIDAD 11 ZONA 1 OPCION 1 Localidad Suba
3	Acta de inicio:	03 de junio de 2025
4	Fecha final:	05 de diciembre 2025
5	Coberturas:	SM: 10 / C: 60 / PV: 60 / PJ: 80 / J: 0 / TOTAL: 210
6	Valor total de convenio:	**Valor total del convenio:** $ 1.488.223.524 **Valor de la Operación:** $ 1.411.976.778 **SDIS:** $ 1.270.779.100 **ASOCIADO:** $ 141.197.678 **Valor Pago por resultados:** $ 76.246.746
7	Pre alistamiento:	26 de mayo del 2025 - Cumpliendo con los requisitos.
8	Avales	Treinta (30) Hojas de vida

BOGOTÁ

2. Esquema de supervisión

De la mano contigo

SUPERVISORA DEL CONVENIO: Dra. Adriana González Gómez - Subdirectora para la Infancia

CLÁUSULA DÉCIMA – SUPERVISIÓN: La Supervisión del Convenio será responsabilidad del(la) Subdirector(a) para la Infancia el ordenador del gasto.

CONDICIONES

- **Interacciones y experiencias**
- **Familia y comunidades**
- **Ambientes para el Desarrollo**
- **Bienestar Integral**
- **Aspectos financieros**
- **Liderazgo y Gestión**

Gestión supervisión transversal: técnico, financiero, jurídico, administrativo, calidad del dato, salud y nutrición.
7 profesionales

1. Supervisión Técnica
 - 13 profesionales
2. Supervisión Nutrición
 - 7 profesionales
3. Supervisión Financiera
 - 7 profesionales
4. Apoyo Jurídico
 - 1 profesional

Art. 83 de la Ley 1474 de 2017

BOGOTÁ

3. Comité Técnico

De la mano contigo

Objetivo:	• Realizar el seguimiento a la ejecución del convenio. • Mejora continua en la operación de los Jardines Cofinanciados y la correcta ejecución del convenio.
Participantes:	• La Subdirectora para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social. • Representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL.
Encuentros:	• El comité se reunirá ordinariamente una vez al mes y será convocada por parte de la Secretaría Técnica. • Las sesiones del comité se podrán realizar de manera presencial o virtual.
Resultado:	• Se dejará constancia tanto de los temas tratados mediante actas suscritas por sus miembros.
Cronograma:	• Sera remitido mediante oficio en el transcurso de la siguiente semana.

BOGOTÁ

4. Mecanismo Pago por Resultados

De la mano contigo

Parámetros de Evaluación	
METRICA 1	• Evalúa la tasa promedio mensual de asistencia respecto a la cobertura de cada unidad operativa. • El pago de resultados se hará de manera mensual.
METRICA 2	• Evalúa el número acumulado de dias que cada niña o niño asiste al servicio durante todo el plazo de ejecución del convenio. • La medición se realiza mensualmente, aunque el pago se efectúa al finalizar el convenio
METRICA 3	• Evalúa dos dimensiones de calidad: interacciones e intencionalidad pedagógica e interacción con el ambiente, de acuerdo a la guia de observación del IMCEIC.

BOGOTÁ

De la mano contigo

Gracias.

BOGOTÁ

4. Varios: Se brinda un espacio para resolver inquietudes e intercambiar propuestas.

5. Despedida: Por parte del equipo de supervisión se informa a los asistentes del envió de comunicación ampliando la información relacionada con el mecanismo PpR y demás lineamientos y considerar la revisión de las observaciones realizadas a la minuta.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Ampliación información mecanismo PpR	Apoyo Supervisión	Inmediato
Considerar Revisión observaciones a minuta	Apoyo Supervisión	Inmediato

En constancia de lo anterior firman:

Anexos: Planilla de asistencia.

Elaboró: Angela Rocio Quiñones Toledo – Apoyo Jurídico a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: convenios cofinanciados 2025 2. Lugar o Localidad o Sede: Central Piso 14 3. Fecha y hora: 10-06-25 1:00 pm

4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable: Dirección para la Infancia

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Franda Rodriguez S	CC	39532.600	J I Fond	Resp. servicio	contratista	fondaloig	3185226319	Franda Rodriguez.
2	SANDRA BELLO P.	CC	3T416854	JI FJUA	APOYO	CONTRATISTA	administracion	6806000	
3	[illegible]	CC	7147880	SUB-SUBA	SUB-LOCAL	LHyR		3N328152	
4	Pedro Pontel Gonzalez	CC	1090760696	Celestin Freinet	M-L	Contratista	Fundacion@Celestin.edu	3213827696	
5	NOHELIA PENA-FRANCO	CC.	51930.800	SDIS/SI	Apoyo Financ.	Contratista	mpena@sdis.gov	3156018940	
6	Lorena Mesa Mayorga	CC	1016062.17	SDIS - Infancia	Asesora	Contratista	kmesa@sdis.gov	3132482677	
7	Adriana Gonzalez	CC	52706514	SDIS Sub	Infancia	LHR	agonzalez91@sdis.gov	3113671198	
8	Maryanta Mueller	CC	52427088	SDIS	Contratista	Contratista	mamuellam@	3113203036	
9	Diana M-Bonilla	C.C	52'358.201	J.I.C.C.P.V	Resp. del Ser.	Contratista	liderdecoordinadores@Celestinfreinet.edu	3143578181	
10	Sandra Manosalva	CC	52.152.243	SUB LOCAL SUBA	Profesional	PLANTA	Sandramasalud@sdis.gov.co	3115674838	
11	ANGELA QUICENO TOBON	CC	52352.119	INFANCIA	SUBSIDIO	CONTRATISTA	aquinones@Gestio.	3102773963	
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludables debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.